

Mendoza, 12 SEP 2019

VISTO: Expte. N° 775.578-1020-50, caratulado: Inspección Luján Sur Unificada s/ Cambio de Autoridades Inspección Luján Sur Unificada; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.1 de autos obra presentación del Cuadro de Delegados de la Inspección Luján Sur, Río Mendoza, por la que comunica el fallecimiento del Inspector de la misma, Sr. Virginio Américo Deblasis, DNI. N° 6.860.038, acaecida el 5 de septiembre de 2.019, quien fuera designado en el cargo conforme los términos de la Resol. Nro. 115/19 del H.T.A. que obra en copia a fs.5/7. A tal efecto, acompaña también copia del Acta de Defunción correspondiente a fs.2;

Que atento al régimen de sucesión previsto en el Art. 10° de la Ley Nro.5302, corresponde que el 1er. Delegado del cauce, Sr. Luis Ismael Scatolon, pase a ocupar el cargo de Inspector de Cauce y los actuales 2°, 3°, 4° y 5° Delegados, Sres. Vito Lanzilotta, Carlos Ramón Montagnoli, Luis Mario Pisinatti y Roberto José Bonfanti, respectivamente, ocupen los cargos de 1°, 2°, 3° y 4° Delegados hasta completar el período de Ley;

Que en virtud de lo actuado y atento la conformidad expresada por el Cuadro de Autoridades a fs.1 y en el Acta agregada en copia a fs.3, con más el informe obrante a fs.4 producido por la Oficina Electoral, este H. Cuerpo estima procedente designar a las autoridades mencionadas hasta completar el período de Ley 2.019/2.022;

Por ello, en uso de sus facultades;

EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACIÓN RESUELVE:

1. Dispónese la baja por fallecimiento del Sr. Virginio Américo Deblasis, DNI. N° 6.860.038, del cargo de Inspector de Cauce de la Inspección Luján Sur, Río Mendoza, con efecto retroactivo al 5 de septiembre de 2.019.
2. Designase en el cargo de Inspector de la Inspección Luján Sur, Río Mendoza, al Sr. Luis Ismael Scatolon, DNI. N°8.159.377 y en los cargos de 1°, 2°, 3° y 4° Delegados respectivamente, a los Sres. Vito Lanzilotta, DNI. N° 13.716.920, Carlos Ramón Montagnoli, DNI. N° 8.141.782, Luis Mario Pisinatti, DNI. N° 6.898.876 y Roberto José Bonfanti, DNI. N° 8.457.141, hasta completar el período de Ley 2.019/2.022.
3. El Inspector designado por el artículo precedente, deberá registrar su firma en la Subdelegación de Aguas del Río Mendoza, dentro del plazo de diez (10) días contados a partir de su notificación.
4. Regístrese y pase a la Subdelegación de Aguas del Río Mendoza para su notificación y efectos de lo dispuesto en el artículo precedente. Cumplido a Dpto. Registros Públicos y Coordinación de Subdelegaciones y Zona de Riego- Oficina Electoral, a sus efectos.

Accec.

**ES COPIA FIEL A SU ORIGINAL**

*Mirta Cecilia Cabrerizo*

Téc. MIRTHA CECILIA CABRERIZO  
 Jefe (Int.) Despacho y Asesoramiento  
 a Insp. y Asociaciones  
 DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN H.T.A.  
 Departamento General de Irrigación

*[Signature]*

VICTOR OMAR SORROCHE  
 CONSEJERO RIO TUNUYAN SUPERIOR  
 H.C.A. y H.T.A.  
 Departamento General de Irrigación

*[Signature]*

Ing. Agrón. SERGIO L. MARINELLI  
 SUPERINTENDENTE GENERAL  
 DE IRRIGACIÓN

*[Signature]*

Cont. CESAR F. BERNUES  
 PRESIDENTE H.C.A. y H.T.A.  
 Departamento General de Irrigación

*[Signature]*

LIC. JUAN FACUNDO CAHIZA  
 CONSEJERO RIO TUNUYAN INFERIOR  
 H.C.A. y H.T.A.  
 Departamento General de Irrigación

*[Signature]*

Ing. Agr. ALEJANDRO JUAN GENNARI  
 CONSEJERO RIO MENDOZA  
 H.C.A. y H.T.A.  
 Departamento General de Irrigación

*[Signature]*

Dr. LEONARDO RUBEN MUZZINO  
 SECRETARIO DEL H.C.A. y H.T.A.  
 Departamento General de Irrigación